

# Ocho años de cárcel para una mujer por tráfico de cocaína

El Ministerio Público (MP), informó que fue condenada a cumplir ocho años de prisión Jeanneska Emperatriz Soto Di Martino; quien admitió su responsabilidad en el tráfico de 28 envoltorios de cocaína.

Tal situación fue descubierta el pasado 29 de junio por funcionarios de la Guardia Nacional Bolivariana (GNB) en el en el Punto de Control Fijo Peracal; ubicado en el municipio Bolívar del estado Táchira.

De acuerdo con la investigación, durante el citado día funcionarios del Destacamento de Fronteras de la GNB dieron orden de alto a una unidad de transporte público que circulaba en sentido hacia San Antonio del Táchira; y le notificaron al conductor que realizarían una inspección del vehículo y sus pasajeros.

Ante la actitud mostrada por Soto Di Martino, la dama fue llevada a la zona de requisa en presencia de un testigo. En tal sentido, tras confesar que llevaba droga dentro de su estómago; los efectivos castrenses la trasladaron hasta una clínica en San Antonio del Táchira. Allí le fue practicada una radiografía en el área del abdomen que mostró la presencia de cuerpos extraños.

Posteriormente, la fémina fue escoltada hasta el Hospital Central de San Cristóbal; donde fue atendida y recibió los respectivos auxilios médicos que le permitieron expulsar un total de 28 dediles de cocaína cuyo peso neto fue de 228 gramos. En virtud del hallazgo, la victimaria resultó aprehendida y dejada a disposición del Ministerio Público.

En la audiencia preliminar, la Fiscalía 21ª de Táchira ratificó la acusación en contra de Soto Di Martino por la comisión de tráfico de sustancias estupefacientes y psicotrópicas en la modalidad de ocultamiento.

Una vez escuchada la admisión de hechos por parte de la acusada, el Tribunal 1º de Control en esa entidad andina dictó la referida condena y fijó su reclusión en el anexo femenino del Centro Penitenciario de Occidente; ubicado en Santa Ana del Táchira.

**Con información de MP**